

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2022 00716 00

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA (PAGO DIRECTO).

DEMANDANTE: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: GLORIA TATYANA SOTELO DUARTE.

Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte actora lo informado por la **POLICÍA NACIONAL**, frente a la captura del vehículo de placas **JMP165**, mismo que fue enviado al parqueadero **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S. SIA** que se encuentra ubicado en la dirección calle 4 No. 11-05 Bodega 1 de Mosquera, teléfono 3232327185, para que efectúe los trámites pertinentes a efecto de conducir el automotor a la dirección del parqueadero reportada en el incoado.

Para el fin anterior, ofíciase al parqueadero **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S. SIA** para que haga entrega del vehículo en mención al demandante **BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.** a través de su apoderada judicial **CAROLINA ABELLO OTALORA**, su representante legal o quien se designe para tal efecto,

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94d6d1bd11668dcb6377d87f8b8e73e281add6f336a3b316cc434650740a5930**

Documento generado en 24/01/2023 06:31:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>